ANALISIS DEL SECTOR

1. OBJETO DEL CONTRATO

ADQUISICIÓN DE CAMISAS, CHALECOS Y GORRAS PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD - DADIS DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, A FIN DE FOMENTAR LAIDENTIDAD CORPORATIVA VIGENCIA 2024

2. Clasificación UNSPSC Producto

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CÓDIGO	NOMBRE
E	53	10	16	00	53101600	CAMISAS Y BLUSAS
E	53	10	31	00	53103100	CHALECOS
E	53	10	25	16	53102516	GORRAS

3. ANÁLISIS DEL MERCADO-ASPECTOS GENERALES

Dentro de todo proceso de contratación, es deber de la Entidad Estatal realizar el análisis del sector, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgo de conformidad con lo perpetuado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015; por lo cual se procederá a realizar el mencionado estudio desde los puntos de vista antes mencionados y en concordancia con lo establecido en la "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR" Expedida por Colombia Compra eficiente. Disponible en el link ***https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias***

Por lo tanto para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación directa, la Guía establece que: "*No será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda.*

Así mismo también señala en el numeral 1.1 *"El alcance del análisis del sector debe ser proporcional al valor y la complejidad del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar el tipo de contrato y los riesgos identificados en el proceso de contratación"*.

Por lo tanto, para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación directa, la Guía establece que: "*No será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda.*

Así mismo también señala en el numeral 1.1 *"El alcance del análisis del sector debe ser proporcional al valor y la complejidad del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar el tipo de contrato y los riesgos identificados en el proceso de contratación"*

En virtud del objeto contractual correspondiente a la ADQUISICIÓN DE CAMISAS, CHALECOS Y GORRAS, para el desarrollo de las actividades de sus funcionarios, garantizando que estos cumplan con las características necesarias que permitan cumplir con las funciones asignadas de acuerdo al cargo, en las distintas dependencias para el cumplimiento de sus objetivos, la presente contratación se enmarca por consiguiente en el sector de las Industrias manufactureras. Lo anterior a fin de determinar las condiciones económicas del mercado para establecer presupuesto y forma de satisfacer dicha necesidad.

ASPECTOS MACROECONOMICOS

PRODUCTO INTERNO BRUTO COLOMBIA:

Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido. Sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base.

El PIB mide el tamaño de la economía, siendo este, la magnitud macroeconómica que expresa el valor en moneda de los bienes y servicios de demanda final para el país, durante un lapso, generalmente un año.

Para el caso colombiano, el DANE tiene estudiado al país con los mismos sectores económicos establecidos por las Naciones Unidas. El PIB se compone por los macro sectores de, servicios, industria, agropecuario, comercio, construcción y otros.

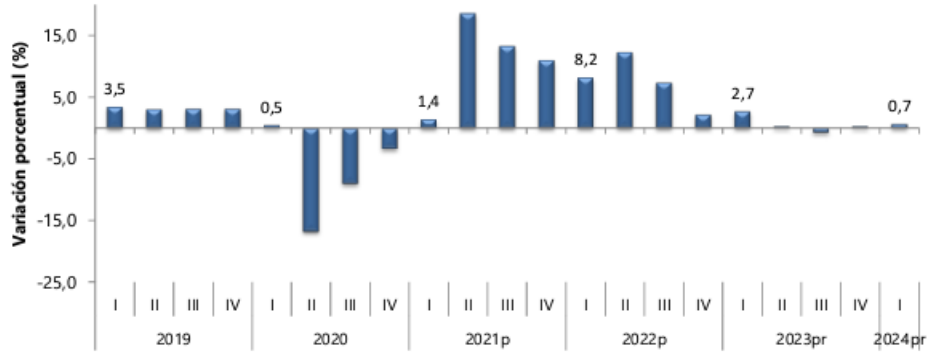
Este indicador es útil para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base, además, se constituye en un insumo importante para la toma de decisiones en materia económica del país.

ESTRUCTURA DEL SECTOR ECONÓMICO

Los indicadores nos ayudan a conocer la situación de la economía, su estructura, su nivel de competitividad y hacia dónde se dirige.

PRODUCTO INTERNO BRUTO -PIB- I TRIMESTRE 2024 PRELIMINAR

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[Pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

TABLA 1. VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN1 PRIMER TRIMESTRE 2024PR

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 5,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 5,3%.
- **Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 13,0%.**
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,2%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 4,5%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,3%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 8,3%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	-5,3	0,4
Fabricación de productos textiles[3]	-13,0	1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-3,2	1,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-4,5	0,6
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-7,3	2,7
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-8,3	-4,8
Industrias manufactureras	**-5,9**	**0,7**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

[3]Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

[4]Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

[5]Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

[6]Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC2

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - total nacional - 2023 - 2024 (Febrero)

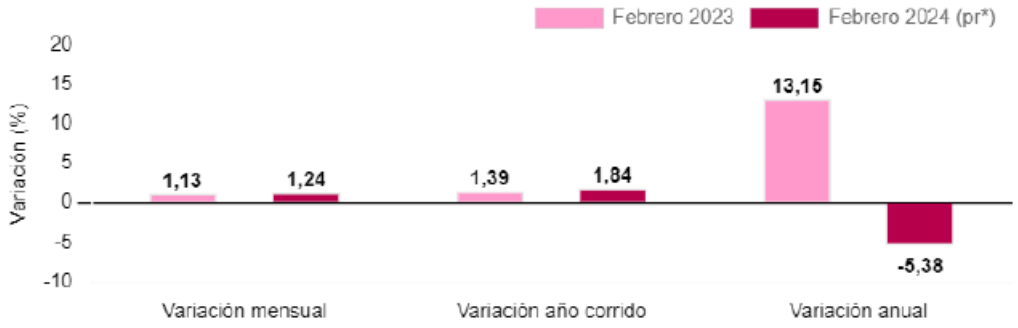
IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,66	**1,09**	3,47	**2,01**	13,28	**7,74**

Fuente: DANE, IPC

En febrero de 2024 la variación mensual en febrero fue del 1,09 %

ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR (IPP)3
El IPP de la producción nacional, en febrero de 2024 presentó una variación de 1,24% respecto a enero de 2024.

Variación mensual, año corrido y anual del IPP febrero de 2024 (pr*) - febrero de 2023



TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM

Promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios mercado cambiario según reglamentación expedida por el Banco de la República.

Información certificada el 08/07/2024

$4.052,99

COP/USD

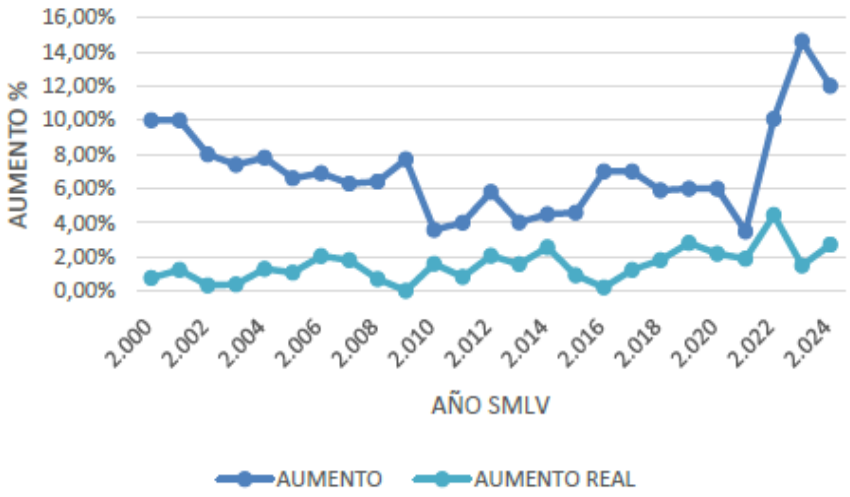
09/07/2024 Vigencia desde

09/07/2024 Vigencia hasta

Proceso estadístico
Certificado - DANE
NTC PE 1000: 2017
19 – PE – 14



SALARIO MÍNIMO 2024

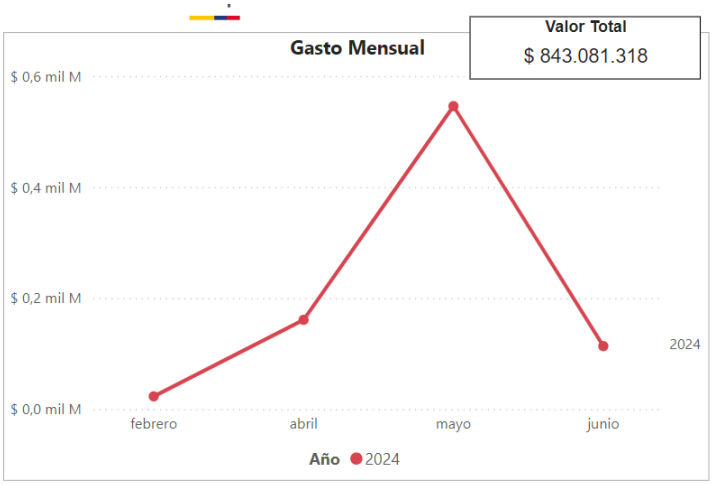


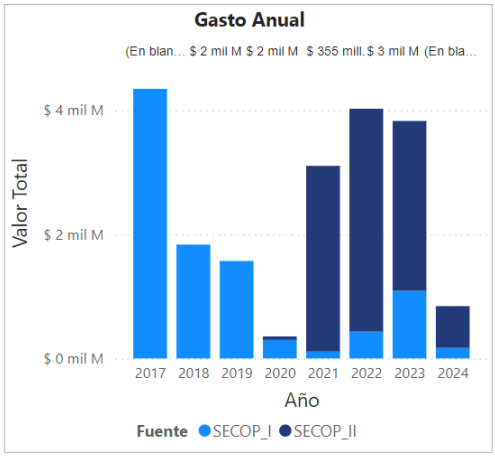
HISTÓRICO SALARIO MÍNIMO

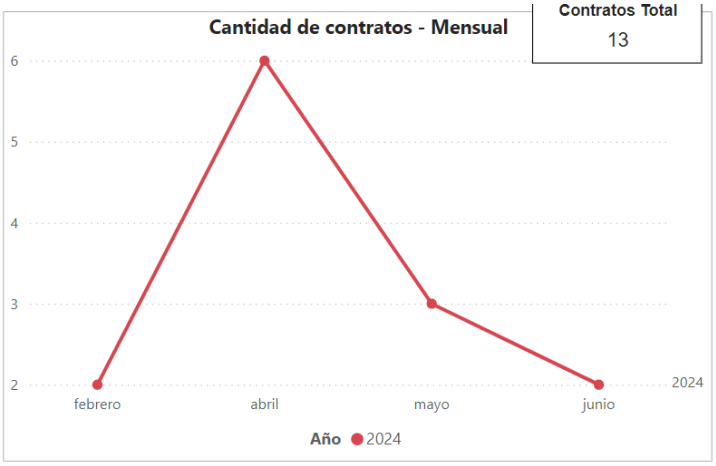
AÑO	AUMENTO	PESOS	AUMENTO	INFLACION ANT	AUMENTO REAL
2.000	10,00%	$ 260.100,00		9,23%	0,77%
2.001	10,00%	$ 286.000,00	$ 25.900,00	8,75%	1,25%
2.002	8,00%	$ 309.000,00	$ 23.000,00	7,65%	0,35%
2.003	7,40%	$ 332.000,00	$ 23.000,00	6,99%	0,41%
2.004	7,80%	$ 358.000,00	$ 26.000,00	6,49%	1,31%
2.005	6,60%	$ 381.500,00	$ 23.500,00	5,50%	1,10%
2.006	6,90%	$ 408.000,00	$ 26.500,00	4,85%	2,05%
2.007	6,30%	$ 433.700,00	$ 25.700,00	4,48%	1,82%
2.008	6,40%	$ 461.500,00	$ 27.800,00	5,69%	0,71%
2.009	7,70%	$ 496.900,00	$ 35.400,00	7,67%	0,03%
2.010	3,60%	$ 515.000,00	$ 18.100,00	2,00%	1,60%
2.011	4,00%	$ 535.600,00	$ 20.600,00	3,17%	0,83%
2.012	5,80%	$ 566.700,00	$ 31.100,00	3,73%	2,07%
2.013	4,02%	$ 589.500,00	$ 22.800,00	2,44%	1,58%
2.014	4,50%	$ 616.000,00	$ 26.500,00	1,94%	2,56%
2.015	4,60%	$ 644.350,00	$ 28.350,00	3,66%	0,94%
2.016	7,00%	$ 689.455,00	$ 45.105,00	6,77%	0,23%
2.017	7,00%	$ 737.717,00	$ 48.262,00	5,75%	1,25%
2.018	5,90%	$ 781.242,00	$ 43.525,00	4,09%	1,81%
2.019	6,00%	$ 828.116,00	$ 46.874,00	3,18%	2,82%
2.020	6,00%	$ 877.833,00	$ 49.717,00	3,80%	2,20%
2.021	3,50%	$ 908.526,00	$ 30.693,00	1,61%	1,89%
2.022	10,07%	$ 1.000.000,00	$ 91.474,00	5,62%	4,45%
2.023	14,62%	$ 1.160.000,00	$ 160.000,00	13,12%	1,50%
2.024	12,00%	$ 1.300.000,00	$ 140.000,00	9,28%	2,72%

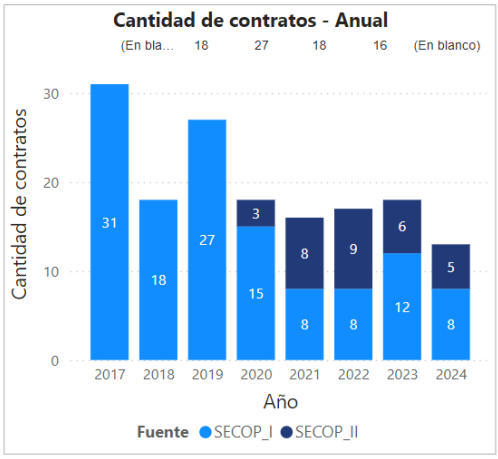
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

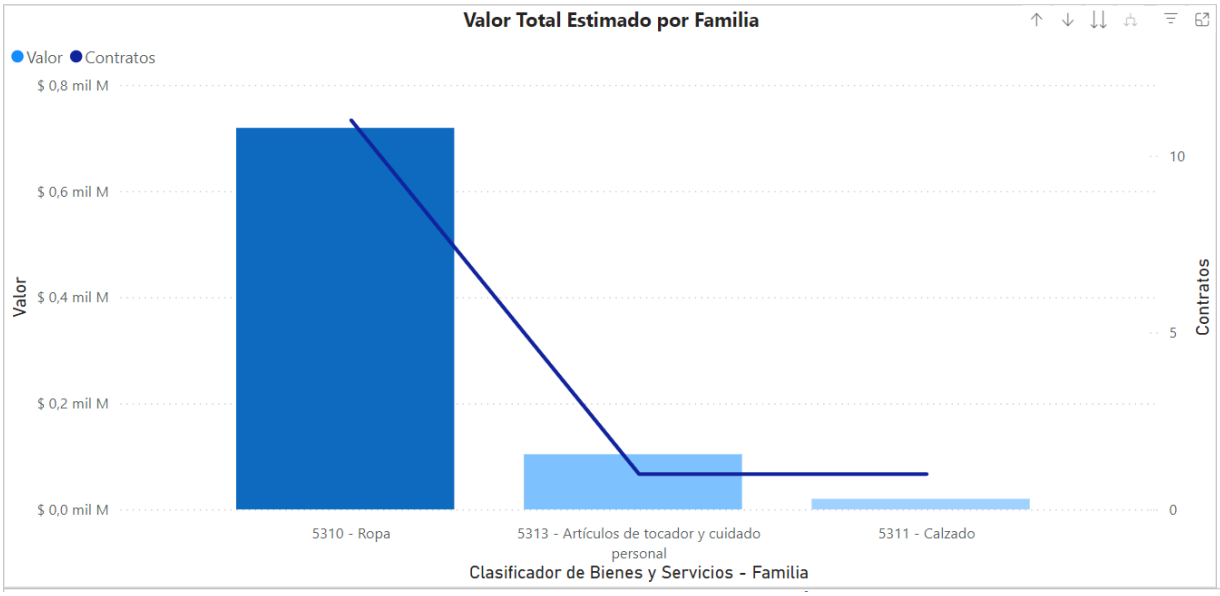
De conformidad al Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar. Acorde a esto, procedimos a realizar el análisis de la demanda en la categoría de compra de la vigencia 2021 hasta la fecha acorde al objeto a contratar de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos con objetos similares. De esta manera, esta herramienta nos arrojó los siguientes resultados:





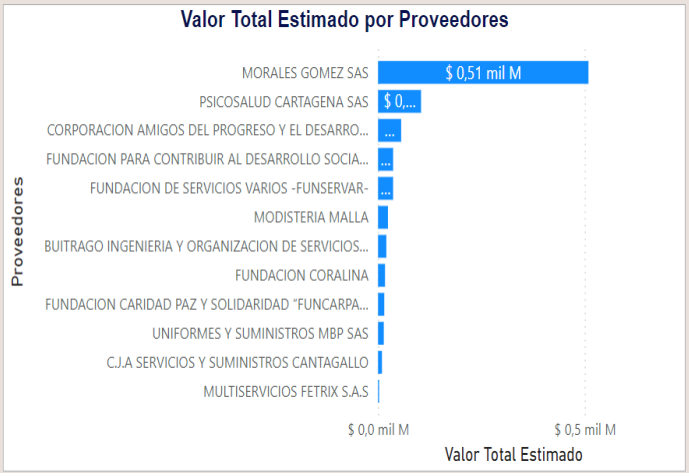


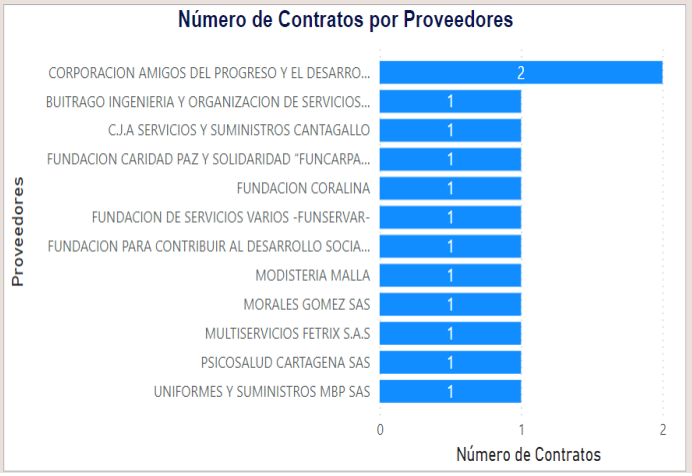


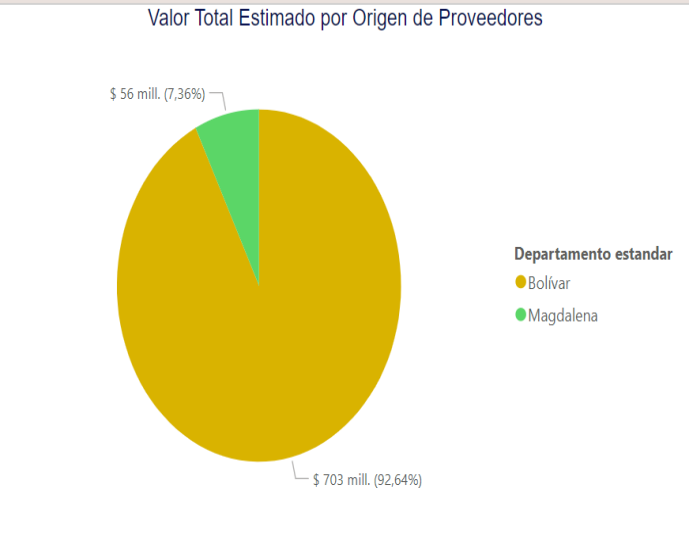


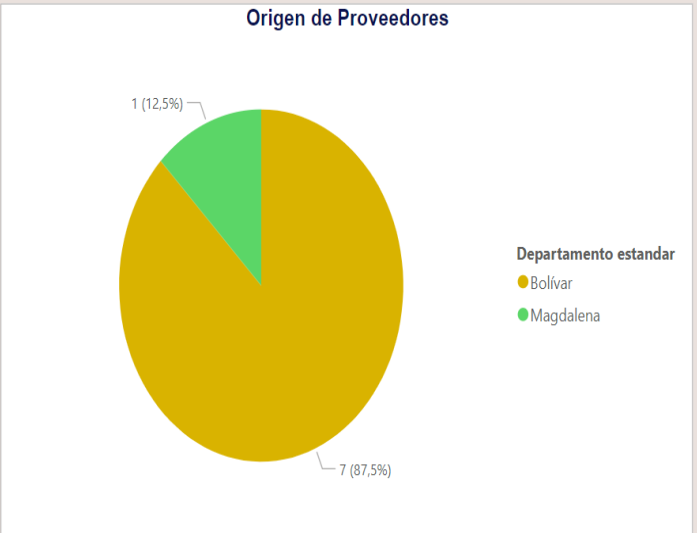
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

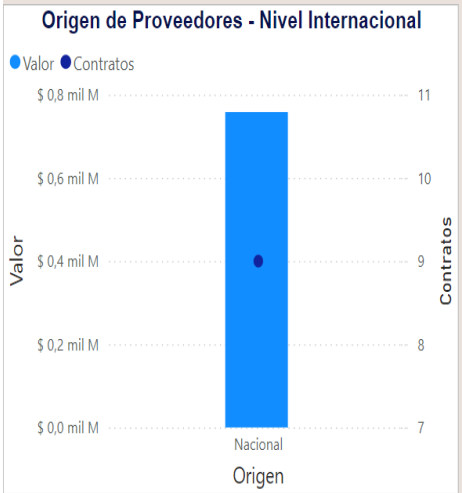
Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5310 - Ropa	11	$ 719.084.558	85,29%	**11**	**$ 719.084.558**	**85,29%**
5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	1	$ 104.000.000	12,34%	**1**	**$ 104.000.000**	**12,34%**
5311 - Calzado	1	$ 19.996.760	2,37%	**1**	**$ 19.996.760**	**2,37%**
Total	**13**	**$ 843.081.318**	**100,00%**	**13**	**$ 843.081.318**	**100,00%**

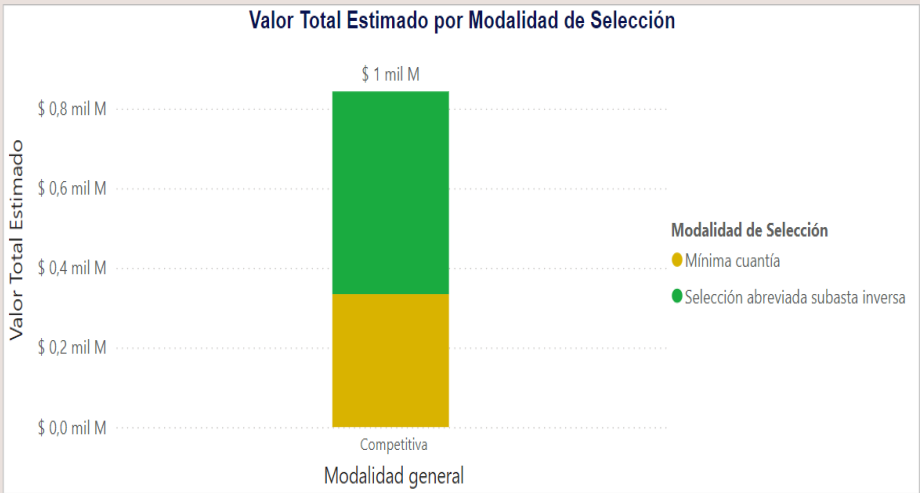












PROCESOS SIMILARES DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

Determinar como la entidad a adquirido estos productos fue necesario consultar el SECOP y tomar una muestra de 13 procesos que en el pasado el Distrito de Cartagena a realizado con objeto similar o igual al de la presente contratación. Los resultados se muestran a continuación: De acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública y los archivos de la entidad, El Distrito de Cartagena ha contratado de esta manera:

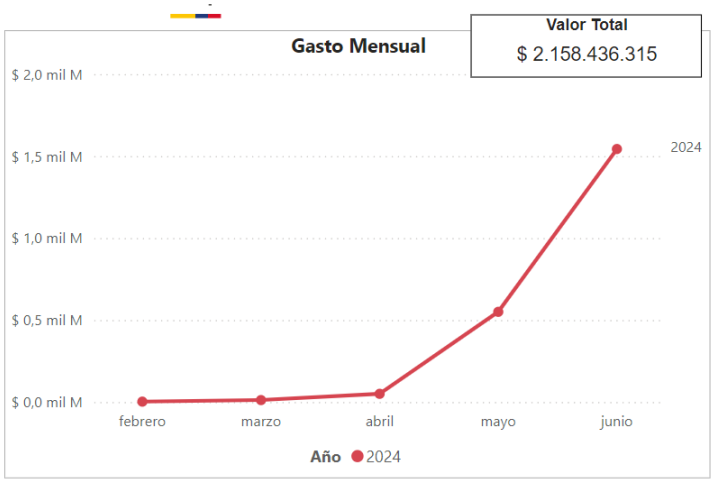
Entidad Estatal	**Referencia**	**Descripción**	**Fecha de presentación de ofertas**	**Cuantía**
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	MC-DAAL-011-2023	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO PARA LOS 63 GUARDIANES (RESCATE ACUÁTICO) CÓDIGO 485 GRADO 01 DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA.	31/05/2023 11:22 AM *(UTC -5 horas)*	111.622.208

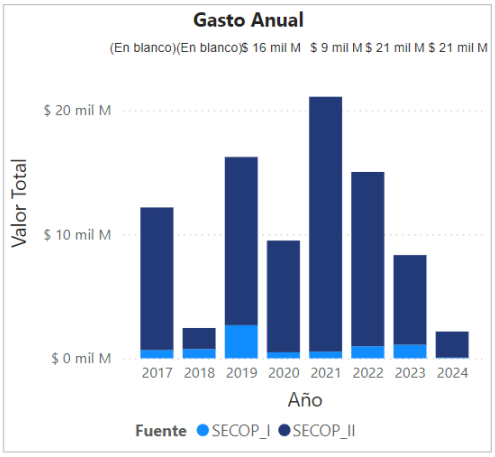
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	SASI-DATH-UAC-032-2023 (Presentación de oferta)	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE VESTIDO DE LABOR Y CALZADO PARA LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR	30/08/2023 6:50 PM *(UTC -5 horas)*	206.295.086
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	LP-DATT-002-2023 (Presentación de oferta)	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE UNIFORMES (VESTIDO Y CALZADO) Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS, DOTACIÓN DE LEY, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DATT (Presentación de oferta)	13/10/2023 6:19 PM *(UTC -5 horas)*	2.045.168.425
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	MC-SICC-008-2023	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA GUARDIANES CARCEL DISTRITAL, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS	25/07/2023 10:26 PM *(UTC -5 horas)*	112570750
LCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	SA-SI-UAC-SED-006-2023 (Presentación de oferta)	DOTACION VESTUARIO DOCENTE (Presentación de oferta)	19/09/2023 5:30 PM *(UTC -5 horas)*	410.102.444
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	MC-DAAL-045-2022	ADQUISICIÓN Y/O SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO PARA LOS 63 GUARDIANES RESCATE ACUÁTICO CÓDIGO 485 GRADO 01 DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PORLEY	12/12/2022 5:47 PM *(UTC -5 horas)*	49.937.160
ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	LP-DATT-UAC-062-2022 (Presentación de oferta)	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE UNIFORMES (VESTIDO Y CALZADO) Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS, DOTACIÓN DE LEY, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL DISTRI	21/09/2022 1:54 PM *(UTC -5 horas)*	1.808.962.761
BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	SA-SICC--014-2019	CONTRATAR LA ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C., DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS.	02/12/2019	617.719.506,00

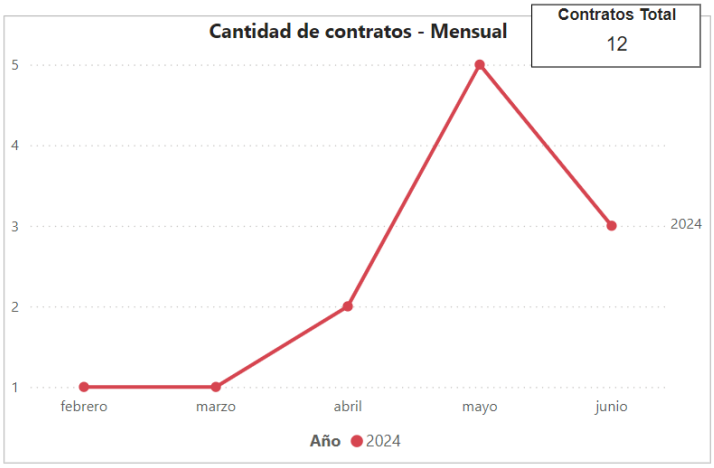
Entidad Estatal	**Referencia**	**Descripción**	**Fecha de presentación de ofertas**	**Cuantía**
BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	SA-MC-019-2019	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CABINAS PORTATILES (BAÑOS PUBLICOS ECOLOGICOS) DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.	27/09/2019	396.000.000,00
BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	SA-MC-UIC-SED-001-2019	SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y DE LA PLANTA CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE CARTAGENA, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2019.	17/05/2019	472.122.000,00
BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	MC-TH-001-2019	Contratar el suministro de dotación de Vestido y Calzado, correspondiente a la primera, segunda y tercera entrega del año 2019, al personal que reúna o llene los requisitos exigidos por la norma (DECRETO 1978 DE 1989 articulo 1) como son los auxiliares administrativos, ayudantes y técnicos de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.	6/05/2019	77.958.685,00
BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	SA-SICC-03-2019	CONTRATAR LA ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LOS GUARDIANES DE LA CARCEL DISTRITAL DE MUJERES DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C., DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES REQUERIDAS	22/04/2019	87.390.000,00
BOLÍVAR - ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	GEPM-MIC-001-2019	CONTRATAR LA CONFECCION Y EL SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO Y MOVILIDAD URBANA CON EL FIN DE ESTAR VISUALMENTE IDENTIFICADOS AL MOMENTO DE REALIZAR SUS LABORES MISIONALES Y DE PROTECCION Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA	2/04/2019	67.080.300,00

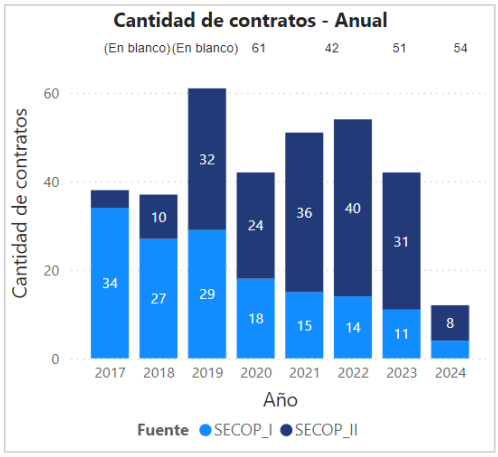
ANÁLISIS DE LA OFERTA

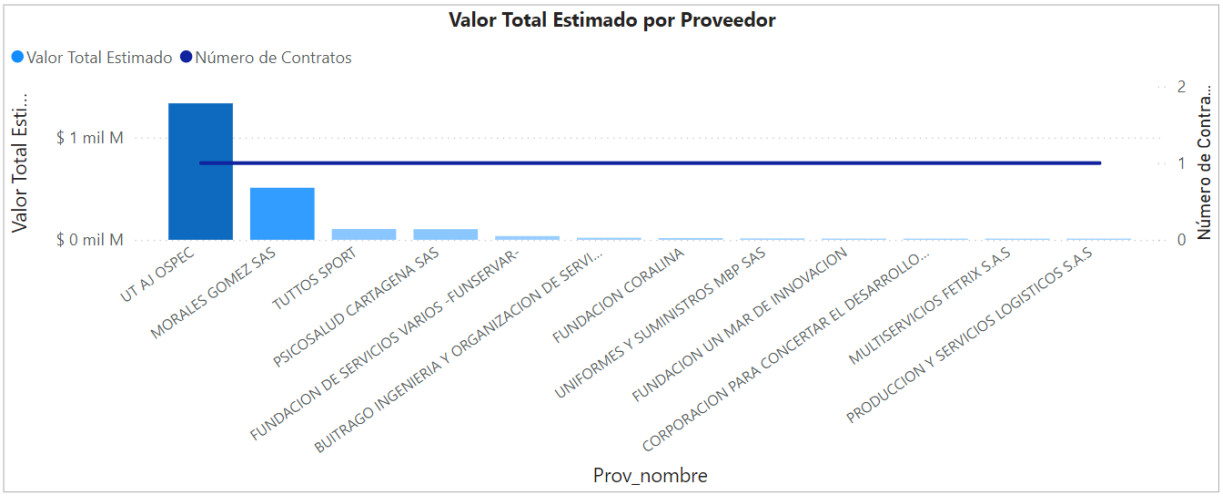
De conformidad al Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar. Acorde a esto, procedimos a realizar el análisis de oferta en la categoría de compra de la vigencia 2017 hasta la fecha acorde al objeto a contratar de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos con objetos similares. De esta manera, esta herramienta nos arrojó los siguientes resultados:

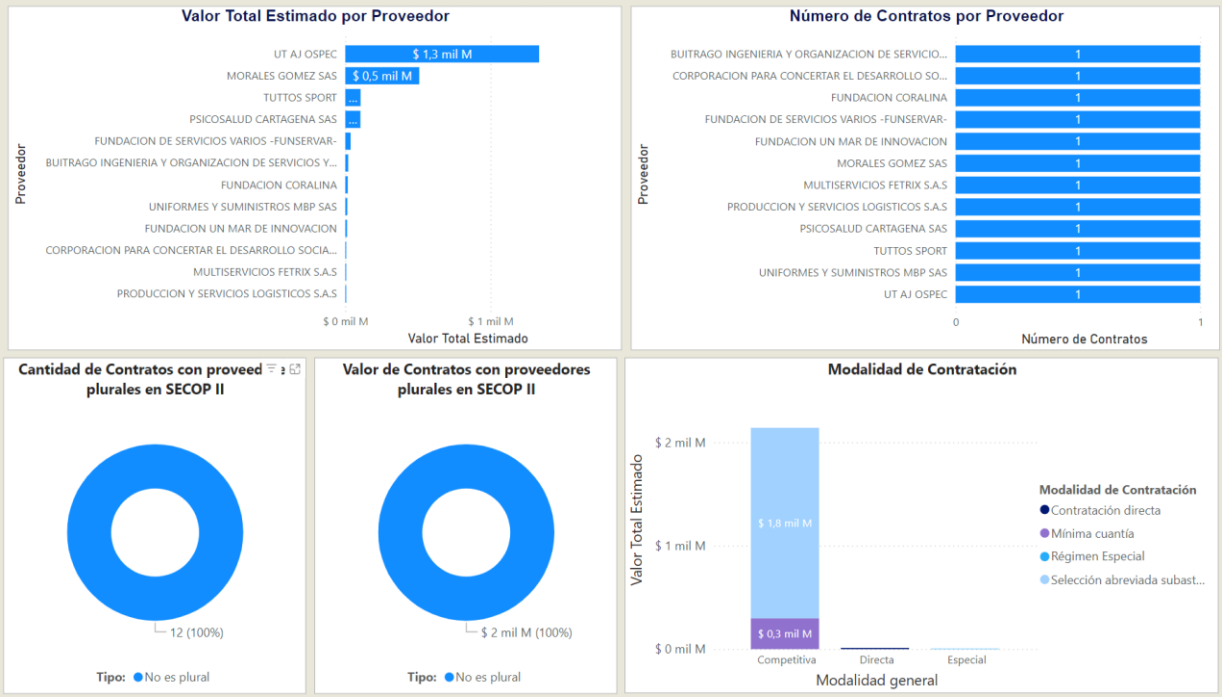


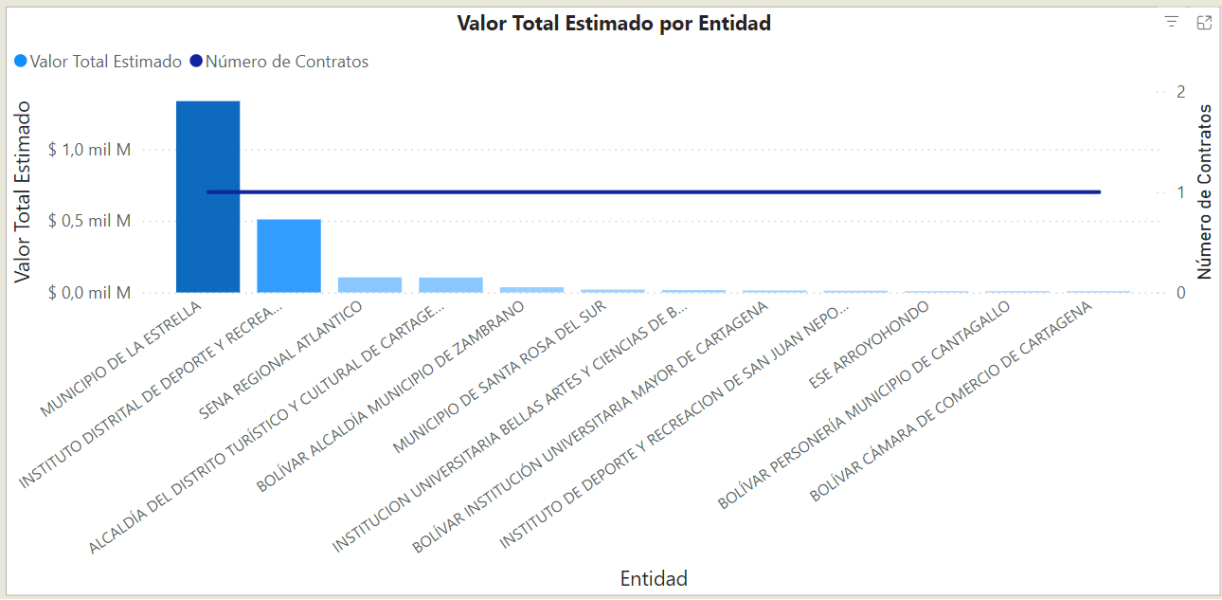







Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Valor Total Esti...
$ 1 mil M
$ 0 mil M
Número de Contra...
2
1
0
UT AJ OSPEC
MORALES GOMEZ SAS
TUTTOS SPORT
PSICOSALUD CARTAGENA SAS
FUNDACION DE SERVICIOS VARIOS -FUNSERVAR-
BUITRAGO INGENIERIA Y ORGANIZACION DE SERVI...
FUNDACION CORALINA
UNIFORMES Y SUMINISTROS MBP SAS
FUNDACION UN MAR DE INNOVACION
CORPORACION PARA CONCERTAR EL DESARROLLO...
MULTISERVICIOS FETRIX S.A.S
PRODUCCION Y SERVICIOS LOGISTICOS S.A.S
Prov_nombre


Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
UT AJ OSPEC
$ 1,3 mil M
MORALES GOMEZ SAS
$ 0,5 mil M
TUTTOS SPORT
PSICOSALUD CARTAGENA SAS
FUNDACION DE SERVICIOS VARIOS -FUNSERVAR-
BUITRAGO INGENIERIA Y ORGANIZACION DE SERVICIOS Y...
FUNDACION CORALINA
UNIFORMES Y SUMINISTROS MBP SAS
FUNDACION UN MAR DE INNOVACION
CORPORACION PARA CONCERTAR EL DESARROLLO SOCIA...
MULTISERVICIOS FETRIX S.A.S
PRODUCCION Y SERVICIOS LOGISTICOS S.A.S
$ 0 mil M
$ 1 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
BUITRAGO INGENIERIA Y ORGANIZACION DE SERVICIO...
CORPORACION PARA CONCERTAR EL DESARROLLO SO...
FUNDACION CORALINA
FUNDACION DE SERVICIOS VARIOS -FUNSERVAR-
FUNDACION UN MAR DE INNOVACION
MORALES GOMEZ SAS
MULTISERVICIOS FETRIX S.A.S
PRODUCCION Y SERVICIOS LOGISTICOS S.A.S
PSICOSALUD CARTAGENA SAS
TUTTOS SPORT
UNIFORMES Y SUMINISTROS MBP SAS
UT AJ OSPEC
1
0
1
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveed plurales en SECOP II
12 (100%)
Tipo: No es plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$ 2 mil M (100%)
Tipo: No es plural
Modalidad de Contratación
Valor Total Estimado
$ 2 mil M
$ 1 mil M
$ 0 mil M
$ 1,8 mil M
$ 0,3 mil M
Competitiva
Directa
Especial
Modalidad general
Modalidad de Contratación
Contratación directa
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección abreviada subast...



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5310 - Ropa	10	$ 2.034.439.555	94,26%	10	$ 2.034.439.555	94,26%
5311 - Calzado	1	$ 19.996.760	0,93%	1	$ 19.996.760	0,93%
5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	1	$ 104.000.000	4,82%	1	$ 104.000.000	4,82%
Total	12	$ 2.158.436.315	100,00%	12	$ 2.158.436.315	100,00%

ASPECTO TÉCNICO

A continuación, se relacionan las condiciones técnicas para cumplir con el objeto del contrato, las que se constituyen en requisitos mínimos de orden técnico que debe ofertar cada proponente al momento de la presentación de su propuesta:

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	CAMISAS MANGA LARGA EN LINO OLAN CON DOS LOGOS BORDADOS PARA CABALLARO	71
2	CAMISAS MANGA ¾ EN LINO OLAN CON DOS LOGOS BORDADOS TAMAÑO BOLSILLO PARA DAMA	64
3	CAMISETAS TIPO POLO EN TELA POLUX DELAFAYETT CON DOS LOGOS BORDADOS CABALLERO	71
4	CAMISETA TIPO POLO CON DOS LOGOS BORDADOS DAMA	64
5	CHALECO EN DRIL CON MULTIBOLSILLOS CON DOS LOGOS BORDADOS	423
6	GORRAS EN DRIL CON UN LOGO BORDADO	423

Los demás aspectos técnicos del objeto a contratar se encuentran descritas en el Estudio Previo, los cuales incluyen la descripción de las actividades e información técnica, objeto del presente proceso de selección, el cual consiste la "ADQUISICIÓN DE CAMISAS, CHALECOS Y GORRAS PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD - DADIS DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, A FIN DE FOMENTAR LA IDENTIDAD CORPORATIVA VIGENCIA 2024."

ANALISIS JURIDICO:

Dentro de la modalidad de contratación pública, regulada por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, es deber de la entidad justificar de manera previa la apertura del proceso de selección y los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad para esta contratación la cual se será de Mínima Cuantía; De conformidad con lo establecido en el, articulo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015 que a la letra dice*: "***Artículo 2.2.1.2.1.5.2.** *Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.* Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.

3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

5. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.

6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

7. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

La ley 1150 del 16 de julio de 2007, en el literal (b) artículo 2 establece el procedimiento corresponde a la Menor Cuantía, como quiera que la cuantía del objeto a contratar es igual o inferior al 10 % de la menor cuantía del Distrito, la modalidad a contratar independientemente de su objeto contractual será la MÍNIMA CUANTÍA.

ANÁLISIS COMERCIAL

La actividad económica está dividida en **sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente:

1. Sector primario o sector agropecuario.
2. **Sector secundario o sector Industrial.**
3. Sector terciario o sector de servicios.

El sector secundario o sector Industrial. incluye todas aquellas actividades dedicado a la transformación de la materia prima en bienes o productos de consumo, que van a dar directo al consumidor, o en bienes semielaborados o de equipo que alimentan a su vez a otras industrias.

El sector secundario es uno de los más importantes en el desarrollo de una economía, ya que los procedimientos aplicados a la transformación de la materia prima le dan valor agregado al producto, lo que genera una ganancia mayor al costo de las materias primas. Por ejemplo, el cable elaborado de cobre tiene más valor que el cobre puro extraído de las minas.

Algunos ejemplos de industrias del sector secundario son:

Fábricas textiles, de zapatos, indumentaria y otros elementos de uso personal, que producen en masa gracias a grandes instalaciones mecanizadas. Para ello consumen materia prima como telas, cueros y plásticos.

Embotelladoras y envasadoras, que utilizan materia prima proveniente de la industria química para producir envases de alimentos y bebidas.

Industrias químicas y petroquímicas, que, a partir de sustancias naturales, como el petróleo o diferentes minerales, obtienen una amplia gama de insumos que son empleados, a su vez, en otras industrias, ya sea como materia prima o como preservantes, desinfectantes, combustibles, etcétera.

Plantas de energía, dedicadas a la generación de electricidad a partir de diversos mecanismos para movilizar turbinas generadoras. En algunos casos se aprovechan caídas naturales de agua, en otros se queman combustibles fósiles o se utilizan procesos químicos más complejos, como la fisión del uranio. El objetivo de estas industrias es surtir de energía eléctrica a consumidores directos y sectores económicos de distinto tipo.

ANÁLISIS DE MERCADO

El Departamento Administrativo Distrital de Salud DADIS, con el fin de realizar el proceso de contratación para la "ADQUISICIÓN DE CAMISAS, CHALECOS Y GORRAS PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD - DADIS DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, A FIN DE FOMENTAR LA IDENTIDAD CORPORATIVA VIGENCIA 2024", solicito cotización a empresas reconocidas en el mercado de lo cual se obtuvo los siguientes resultados en presente cuadro de análisis de precios de mercado.

ESTUDIO DE MERCADO											VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	Obras & Servicios		Chris Grafic		CONFECCIONES FERNEY		ALVAMA NEGOCIOS SAS			
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL		
1	CAMISAS MANGA LARGA EN LINO OLAN CON DOS LOGOS BORDADOS PARA CABALLARO	71	$ 71.533	$ 5.078.843	$ 140.000	$ 9.940.000	$ 72.800	$ 5.168.800	$ 180.000	$ 12.780.000	$ 116.083	$ 8.241.911
2	CAMISAS MANGA ¾ EN LINO OLAN CON DOS LOGOS BORDADOS TAMAÑO BOLSILLO PARA DAMA	64	$ 67.500	$ 4.320.000	$ 135.000	$ 8.640.000	$ 68.000	$ 4.352.000	$ 175.000	$ 11.200.000	$ 111.375	$ 7.128.000
3	CAMISETAS TIPO POLO EN TELA POLUX DELAFAYETT CON DOS LOGOS BORDADOS CABALLERO	71	$ 54.100	$ 3.841.100	$ 50.000	$ 3.550.000	$ 55.500	$ 3.940.500	$ 65.000	$ 4.615.000	$ 56.150	$ 3.986.650
4	CAMISETA TIPO POLO CON DOS LOGOS BORDADOS DAMA	64	$ 52.000	$ 3.328.000	$ 48.000	$ 3.072.000	$ 52.000	$ 3.328.000	$ 65.000	$ 4.160.000	$ 54.250	$ 3.472.000
5	CHALECO EN DRIL CON MULTIBOLSILLOS CON DOS LOGOS BORDADOS	423	$ 76.000	$ 32.148.000	$ 99.000	$ 41.877.000	$ 78.000	$ 32.994.000	$ 90.000	$ 38.070.000	$ 85.750	$ 36.272.250
6	GORRAS EN DRIL CON UN LOGO BORDADO	423	$ 22.000	$ 9.306.000	$ 29.000	$ 12.267.000	$ 22.000	$ 9.306.000	$ 30.000	$ 12.690.000	$ 25.750	$ 10.892.250
SUBTOTAL				$ 58.021.943		$ 79.346.000		$ 59.089.300		$ 83.515.000		$ 69.993.061
IVA				$ 11.024.169		$ 15.075.740		$ 11.226.967		$ 15.867.850		$ 13.298.682
TOTAL				$ 69.046.112		$ 94.421.740		$ 70.316.267		$ 99.382.850		$ 83.291.742

PROMEDIO COTIZACION: $ 83.291.742

Teniendo en cuenta el estudio de mercado (Cotizaciones anexas) y el presupuesto disponible (CDP), se tiene que el valor del presupuesto según la solicitud de contratación, seria hasta por la suma de **OCHENTA Y TRES**

MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 83.291.742).

MARCO TRIBUTARIO LOCAL

A. **IMPUESTO ESTAMPILLA AÑOS DORADOS:** La tarifa será el dos por ciento (2%) del valor bruto del respectivo contrato o las adiciones a los mismos.
B. **ESTAMPILLA DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA**: Corresponde al uno por ciento (1%) sobre el monto bruto de la contratación realizada.
C. **TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN:** Corresponde al 2.5% sobre el monto bruto de la contratación realizada.
D. **ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR:** Corresponde al 2.0% sobre el monto bruto de la contratación realizada.

MARCO TRIBUTARIO NACIONALES APLICABLES:

IVA: En la propuesta económica el oferente debe discriminar con exactitud el precio correspondiente a los bienes y servicios objeto de la oferta y el valor del impuesto sobre las ventas que afecte la misma, En caso de que el oferente no discrimine el Impuesto a las ventas, y el valor de los bienes ofrecidos causen dicho impuesto **EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA** lo considerara incluido en el valor de la oferta, **CUANDO EL PRODUCTO O BIEN NO ESTE EXCLUIDO O EXENTOS.**

RETENCIÓN EN LA FUENTE: Se practicarán las retenciones a este contrato, en las tasas señaladas por las tablas oficiales de la ley que la reglamenta.

NOTA: El proponente adjudicatario deberá mantener fijas las tarifas ofertadas en la propuesta económica diligenciada a través de la plataforma SECOP II, durante la ejecución del contrato

FORMA DE PAGO: El Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias cancelará al futuro contratista el valor del contrato de la siguiente manera:
En un único pago equivalente al 100% del contrato, una vez se haya hecho entrega de los bienes a satisfacción certificados por la supervisión, previa presentación de la factura o documento equivalente.
El pago debe estar precedido de la respectiva certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por parte del interventor/supervisor del contrato y la presentación de la factura o cuenta de cobro, en la cual deberá constar que el contratista se encuentra a paz y salvo por los conceptos correspondientes a los pagos y aportes relativos al Sistema General de Seguridad Social y de obligaciones parafiscales (aportes a las Cajas de Compensación

Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007.

El Distrito no se responsabilizará por demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.
El proponente debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde el DISTRITO consignara los respectivos pagos. El CONTRATISTA indicara en la facturación que presente régimen tributario lo regula.
En caso de ser proponentes extranjeros deberán presentar una declaración firmada por el Representante Legal, en la cual conste que no tienen personal a cargo en Colombia y que, por lo tanto, no realizan contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social en Colombia ni realizan aportes parafiscales.

El Distrito sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso de contratación, y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución dispuesto para este contrato será cuarenta y cinco (45) días hábiles, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, los cuales son expedición de registro presupuestal, aprobación de las garantías y firma del acta inicio.

Lugar de Ejecución: El lugar de ejecución del presente contrato será el Distrito de Cartagena de Indias.

ANÁLISIS FINANCIERO

Con respecto a la capacidad Financiera de la entidad estatal, esta cuenta con los recursos para realizar la presente contratación, al haber expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente, que ampara la asunción del compromiso contractual.

MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

 Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

La presente convocatoria SI es susceptible de limitarse a Mipymes.

El plazo para la solicitud de limitación de Mipymes es el establecido en el cronograma del proceso.

ANÁLISIS DE RIESGO

Análisis de exigencias de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del cumplimiento del ofrecimiento o del contrato, así como la pertinencia división de las mismas.

EXIGENCIA DE GARANTÍAS.

El contratista se compromete a constituir a favor del DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS - NIT 890.480.184-4 y a satisfacción del mismo, a partir de la fecha de celebración del contrato, o cuando lo requiera la Entidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, y en el Decreto 1082 de 2015, una Garantía Única con el objeto de respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del mismo, en las cuantías y términos que se señalan a continuación:

- **DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por un valor equivalente al diez por ciento(10%) del valor del contrato, por el termino de vigencia del contrato, y cuatro (4) meses más.
- **DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES EINDEMNIZACIONES LABORALES: Por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el término del mismo y 3 años más.**
- **DE CALIDAD DEL SERVICIO:** Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el termino de vigencia del contrato y seis (6) meses más.

Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera.

No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir su razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.

Información necesaria dentro de la póliza:

- ✓ Número y año del contrato
- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Firma del representante legal del contratista

En caso de prórroga del plazo del contrato, el contratista deberá ampliar a su costa la vigencia de la garantía por un

término igual a la prórroga. Igualmente, en caso de adición de este la garantía tendrá las medidas correspondientes sobre adiciones.

De acuerdo con el contenido del artículo 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la entidad estatal, hará efectivas las garantías así:

- ✓ Por medio del acto administrativo en el cual se declare caducidad del contrato y ordene el pago al contratista y al garante, bien sea de la cláusula penal o de los perjuicios que ha cuantificado. El acto administrativo de caducidad constituye el siniestro.
- ✓ Por medio del acto administrativo en el cual la Entidad impone multas, debe ordenar el pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente constituye el siniestro.
- ✓ Por medio del acto administrativo en el cual la Entidad declare el incumplimiento, puede hacer efectiva la cláusula penal, y ordenar su pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.

NOTA: LA GARANTÍA APORTADA POR EL CONTRATISTA SELECCIONADO, DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL TOMADOR, CON EL RECIBO DE CAJA Y EL CONDICIONADO DE LA MISMA.

ANÁLISIS DE ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES

Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta que el proceso a adelantar es de mínima cuantía no se hace el análisis de acuerdos comerciales.

EDINSON ALFREDO ARRIETA ALVAREZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 41.

Proyecto: HEYDY CARMIÑA MORENO GARCIA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO CÓDIGO 367 GRADO 25

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

www.dane.gov.co
www.supersociedades.gov.co
www.colombiacompra.gov.co
www.banrep.gov.co
www.contratos.gov.co – SECOP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DISTRITAL DE SALUD -DADIS -

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD

MATRIZ DE RIESGOS

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CAMISAS, CHALECOS Y GORRAS PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD - DADIS DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA, A FIN DE FOMENTAR LA IDENTIDAD CORPORATIVA VIGENCIA 2024

Numerar consecutivamente empezando en 1	Clase [General/Específico]	Fuente [Interno/Externo]	Etapa [Planeación/Selección/Contratación/Ejecución	Tipo [Económico/ Social o político/ Operacional/ Financiero/ Regulatorio/ De la naturaleza/ Ambiental/	Descripción [Describir el Riesgo]	Consecuencia de la ocurrencia del evento [Describir la consecuencia de la ocurrencia del evento]	Probabilidad [1/2/3/4/5]	Impacto [1/2/3/4/5]	Valoración [2/3/4/5/6/7/8/9/10]	Categoría [Bajo/Medio/Alto/Extremo]	¿A quién se le asigna? [Entidad Estatal/Contratista]	Tratamiento/Control a ser implementado [Describir el tratamiento o control a ser implementado]	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato? [Sí/No]	Responsable por implementar el tratamiento [Entidad Estatal/Contratista]	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento [Incluir fecha o evento con el cual se inicia el tratamiento]	Fecha estimada en que se completa el tratamiento [Incluir fecha o evento con el cual se inicia el tratamiento]	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo? [Definir la forma de realizar el monitoreo]	Periodicidad [Definir la periodicidad del monitoreo]
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Demora en la suscripción del contrato por retardos en la gestión de los procedimientos de la etapa de planeación contractual.	Modificación del contrato en cuanto al plazo, valor y forma de pago	2	3	5	Medio	Entidad	Contar con un plazo moderado para realizar estudios previos y el proceso general de contratación	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Contratante	Etapa precontractual	Etapa precontractual del proceso	Seguimiento a la Etapa de planeación y contratación del proceso	Una vez

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Demoras en la expedición del registro presupuestal	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato lo que genera a su vez un incumplimiento en las metas planteadas por la DADIS, necesariamente implica una modificación al valor, plazo y forma de pago del contrato.	2	4	6	Alto	Entidad	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso y compromiso por parte de la UIC encargada de realizar la solicitud de RP	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Contratante	Etapa de Ejecución del contrato	Etapa de Ejecución del contrato	Generando un dialogo asertivo entre el responsable del proceso en la UIC para que se realice la solicitud de manera efectiva y oportuna y validando con la Dirección Administrativa y Financiera la expedición oportuna de dicho registro.	Por evento
3	Específico	Externo	Contratación	Operacional	El contratista no acepta la adjudicación del proceso.	la imposibilidad de continuar con el objeto del proceso, que afectaría los planes, del programa de Zoonosis	3	5	8	Riesgo Extremo	Contratista	Exigir póliza de cumplimiento del contrato del 10%, del valor del contrato, vigencia igual al plazo del contrato y 4 meses mas.	3	5	8	Riesgo Extremo	Si	Entidad Contratante	Etapa Precontractual	Etapa Contractual	Seguimiento en la etapa de la ejecución	Una vez

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Condiciones adversas por situaciones inesperadas (paros, manifestaciones, accidentes, entre otras)	No poder ejecutar las obligaciones del contrato en la forma pactada. Retrasos en la ejecución	3	4	7	Alto	Entidad Contratante y contratista	Medidas de seguimiento para evitar, prevenir, transferir, compartir, retener o mitigar el riesgo: Reunión entre las partes con el fin de explorar alternativas de otras herramientas que permitan el cumplimiento de las obligaciones.	3	3	6	Bajo	Si	Entidad Contratante	A partir de que se presente la condición adversa	Durante todo el plazo de ejecución del contrato	Seguimiento a las medidas tomadas como alternativas de solución	Por evento
5	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Modificaciones o terminación unilateral del contrato	Interrupción o suspensión del suministro de los insumos	3	2	5	Medio	Contratista, Entidad Estatal y equipo de supervisión	Adecuada Planeación y supervisión que evite situaciones que dé a modificaciones a terminación unilateral	1	2	3	Bajo	Si	Entidad estatall	Etapa de planeación	Finalización etapa de ejecución	Visitas de inspección y seguimiento, informes de ejecución equipo supervisión	Etapa de ejecución
6	General	Externo	Planeación	Regulatorio	Cambio normativo que afecte la ejecución del contrato	Retraso en el cumplimiento de las oblicaciones en el contrato	1	1	2	Bajo	Contratista y Entidad Contratante	Revisión y corrección del convenio para hacer las modificaciones pertinentes	1	1	2	Bajo	No	Contratista y Entidad Contratante	Etapa de ejecución	Durante la ejecución del contrato	Seguimieinto periodico de la ejecución del contrato	Constante revisión

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

7	General	Interno	Planeación	Economico	Deficiencias en la estructiración de la necesidad en la etapa precontractual	Adquisición de insumos que no cumplen con los verdaderos requerimientos de la entidad	3	4	7	Alto	Entidad Contratante	Revisión de procesos contractuales internos y externos identificando los lineamientos y especificaciones básicas del bien a adquirir.	1	4	5	Medio	Si	Entidad Contratante	Desde el inicio de la etapa de ejecución	Hasta la elaboración de la version final de los documentos precontractuales	Revisión de la version final de los documentos precontractuales con todos sus soportes	Constante revisión
8	General	Interno	Contratación	Operacional	Incumplimiento de requisitos legales en la celebración de contratos	Investigaciones disciplinarias a los servidores publicos	3	4	7	Alto	Entidad Contratante y Contratista	Revisión del cumplimiento de los requisitos legales para la celebración de contratos	1	1	2	Bajo	Si	Entidad Contratante	Desde el inicio de la etapa de ejecución	Hasta la finalización del contrato	Revisión de todas las etapas del contrato	Constante revisión
9	General	Externo	Ejecución	Economico	Variaciones significativas en los precios de los insumos.	Desajuste de precios	4	4	8	Riesgo Extremo	Contratista	Establecer una clausula de ajuste de precios de acuerdo con el IPC en el momento que se dé el aumento de precios	2	4	6	Medio	Si	Contratista y Entidad Contratante	En el momento que se presente el AUMENTO SIGNIFICATIVO de precios	En el momento que se presente el AUMENTO SIGNIFICATIVO de precios	Aplicar formula de ajuste	Por evento

ANEXO 1.

COTIZACIONES DE ESTUDIO DE MERCADO